

Licitación Abreviada N° 15/2023

ADQUISICIÓN DE
LUMINARIA AUTONOMAS TIPO
VIAL

Recepción de Ofertas

Fecha : 29/06/2023

Hora : 15:00

Lugar : Oficina de Licitaciones

Acto de apertura

Fecha: 29/06/2023

Hora: 15:00

Lugar: Oficina de Licitaciones

1. OBJETO

La Licitación tiene por objeto el suministro de 300 luminarias tecnología LED para uso vial alumbrado público.

Las mismas serán de tipo autónomas, integradas con batería, panel solar, controlador de carga y sensor PIR incorporado en la carcasa y soporte de montaje para columna.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Material carcasa	Aluminio fundido a presión
Grado de protección IP	mínimo IP 65
Grado de protección contra choques	IK 10
Tipo lente/cubierta óptica	Cubierta de policarbonato estabilizado frente a UV
Eficiencia luminosa	mayor a 170 lm/W
Temperatura de color	4000 @ 5700 °K
índice de reproducción cromática CRI	mayor a 70
Vida útil media L70B50	50000 h
Rango de temperatura ambiente	-10 °C a +40 °C
Ubicación de la batería	Dentro de la luminaria
Batería / ciclos	Ferrosfosfato de litio (LifePO4) /mayor a 2000
Tipo de panel	Monocristalino
posición panel	Encima de luminaria con regulación -ángulo 10@40°-
Controlador de carga tecnología	MPPT
Sensor de movimiento	PIR integrado en carcasa
Nivel de encendido	Mayor a 20 % del anochecer al amanecer, 100 % en movimiento.

Potencia lámpara	mayor a 60W, máximo 100W
Marca CE	Marcado según normas UE
Conforme con EU RoHS	Certificado RohS
Período de garantía	mínimo 5 años, conjunto completo.

CERTIFICADOS:

- Certificado de origen del producto
- Carta de garantía de procedimientos y garantía firmada por la fábrica de las luminarias.
- Ficha completa de datos de seguridad de la batería, su composición química y datos de reciclado.
- Se deberá presentar certificados y descripción técnica en español, imágenes y archivo IES para estudio de iluminación en DIALUX.

Las luminarias presentadas deberán cumplir con estos requerimientos, pero si además cumplen con otros no incluidos en este pliego; deberán ser indicados por escrito para su consideración y evaluación.

CONDICIONES DE ENTREGA DE MUESTRAS.

Muestras.

Por cada luminaria cotizada se entregarán dos de muestra para que a su criterio la IDT realice controles y pruebas de las mismas. A los 45 días de la apertura, la IDT realizara la devolución a las empresas que no resulten adjudicatarias.

Lugar de entrega.

Se realizará en galpones de proveeduría de la Intendencia Departamental de Tacuarembó Coordinando con Alumbrado Público; o donde esta indique.

El día y horario será coordinado con Alumbrado Público quien hará la inspección de recepción.

Presentación de las luminarias.

Las luminarias deberán presentarse en embalaje individual protegidas contra golpes; en cajas de cartón con la capacidad de soportar el acopio y traslado sin sufrir desperfectos.

El acopio se hará en pallets de madera teniendo en cuenta el máximo apilable recomendado por el fabricante de las luminarias.

2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y COTIZACION.

La oferta se presentará en original y 2 copias en idioma español.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: nombre, razón social, dirección, teléfono y mail . Dicha información deberá constar en el Formulario de Identificación del Oferente, (Anexo I) del Presente Pliego y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa.

Se deberá ofertar precio unitario y total **en pesos uruguayos** y además incluir la cotización precio CIF Montevideo en dólares estadounidenses con entrega en Tacuarembó, indicando punto de ingreso de la mercadería a nuestro país. Se deberá ofertar un precio por separado del costo, el flete y el seguro, estableciéndose si el transporte se efectuará por vía aérea, marítima o terrestre.

El precio comprenderá en todos los casos el flete y descarga de la mercadería cotizada, la entrega de los bienes de acuerdo al art 9 del presente Pliego.

El precio que se cotiza deberá indicar si incluye o no impuestos, de lo contrario se entenderá que los incluye.

No serán tenidos en cuenta los precios tachados y/o enmendados, con excepción de los casos en que se salve dicha circunstancia mediante anotación al respecto.

Asimismo se deberá adjuntar a la oferta:

- A) Recibo de Garantía de Mantenimiento de Oferta (en caso de corresponder)
- B) Estar inscripto en RUPE.

3. DOMICILIO.

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o mail donde se efectuarán las notificaciones, dentro de la República Oriental del Uruguay. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o mail, el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó dentro de los dos días hábiles de efectuado dicho cambio.

La omisión en ésta comunicación determinará que a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o mail.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Departamental de Tacuarembó de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 30 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

Todos los gastos en que incurra un oferente o un comprador de los Pliegos con relación a su posible o efectiva propuesta- incluyendo sin carácter limitativo-, los gastos de desarrollo y confección de la propuesta, serán de absoluta responsabilidad del interesado y no serán reembolsados directa o indirectamente por la Intendencia.

5. GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.

No se exigirá garantía de Mantenimiento de Oferta.

6. RECEPCION Y APERTURA.

Las ofertas podrán presentarse personalmente en sobre cerrado o ser remitidas por correspondencia o al mail o al mail licitaciones@idt.gub.uy, siendo responsabilidad de cada oferente que dicha oferta llegue a destino en tiempo y forma.

Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el objeto, número y fecha de apertura de la Licitación. Para el caso de que se omita este requisito, la Intendencia Deptal. de Tacuarembó no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegaran a la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio.

Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse, dirigirse o enviarse a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó – Oficina de Licitaciones 18 de Julio 164 Teléfono 4632 2687- Tacuarembó.

Las ofertas se abrirán a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto, única

oportunidad, previa a la adjudicación, en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas y ante Escribano Público.

7. ADJUDICACION.

La Intendencia Departamental de Tacuarembó, se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la presente Licitación a uno o más oferentes, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas, rechazar todas las ofertas.

La adjudicación podrá realizarse aún con posterioridad al término del plazo de mantenimiento de la oferta, siempre que el oferente haya manifestado por escrito el mantenimiento de todas las condiciones de su oferta.

Para el caso de llevarse a cabo la adjudicación por un precio superior a los 305.000 Unidades Indexadas, no se aceptará a Empresas que se encuentren afiliadas en la D.G.I. como "Pequeñas Empresas", en virtud de la normativa impositiva vigente.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La Empresa oferente dentro de los 15 días de notificada que ha sido adjudicataria deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a) RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), estar activo.
- b) Recibo de depósito de la Garantía de Cumplimiento de Contrato (en caso de corresponder).

9. ENTREGA DE LA MERCADERIA.

La Intendencia Departamental de Tacuarembó comunicará al adjudicatario que su oferta ha quedado firme, sin impugnación alguna y en condiciones de que dé cumplimiento a la misma. Deberán entregar la mercadería en la ciudad de Tacuarembó, sin costo para la I.D.T., en coordinación con la Dirección de Alumbrado Público, fijándose como lugar de entrega Almacenes de Proveeduría, Planta TIOSAC, (Victorino Pereira y Ruta Nacional N° 5).

El acopio se hará en pallets de madera teniendo en cuenta el máximo apilable recomendado por el fabricante de las luminarias.

10. MORA.

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

11. SANCIONES.

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada de acuerdo al Art. 64 inc. 4 del TOCAF.

12. LITIGIOS.

A los efectos de la adjudicación, la Intendencia tendrá en cuenta los antecedentes de las firmas proponentes, así como la de sus integrantes, especialmente en su relación con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, pudiendo ser motivo de rechazo de sus propuestas las constancias desfavorables de su relación comercial independientemente de los precios y demás condiciones ofrecidas.

13. COMPUTO DE LOS PLAZOS.

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

14. PLIEGO DE CONDICIONES.

La Licitación se registrará por el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Dto. N° 131 del 19 de mayo de 2014) sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó- o en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo- Maldonado 1959- Teléfono 24106368- Montevideo- en días y horarios hábiles, al valor de \$ 3.500,00 (Pesos uruguayos tres mil quinientos).

15. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará al contado, en las Oficinas correspondientes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, contra entrega de la mercadería. Para el caso de

compra en el exterior se podrá otorgar Carta de Crédito del proveedor, para el caso de prórrogas y/o modificaciones de la misma, los gastos correrán por cuenta del proveedor

16. NEGOCIACION CON LAS EMPRESAS.

La Intendencia podrá, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, en el caso de presentación de ofertas similares, entablar negociaciones reservadas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones.

17. PONDERACIONES

Se considerarán los siguientes elementos para llevar a cabo la evaluación de las ofertas con las ponderaciones que se establecen:

A) PRECIO (máx. 60 puntos)	
Menor precio	60 puntos
Precio que difiere del menor en hasta un 10%	45 puntos
Precio que difiere del menor entre 10% y hasta un 20%	35 puntos
Restantes precios	15 puntos
B) ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA OFERENTE EN PLAZA (20 puntos)	
15 años o más	20 puntos
Entre 6 y 14 años	10 puntos
5 años o menos	5 puntos
C) PLAZO DE ENTREGA INICIAL (20 puntos)	
Hasta los 60 días	20 puntos
Entre 60 y 90 días	10 puntos
Mayor a 90 días	5 puntos

18. CONSULTAS.

Por información adicional se podrá consultar en la Intendencia Deptal. de Tacuarembó, ó por el mail licitaciones@idt.gub.uy

19. IDENTIFICACION DEL OFERENTE.

Los oferentes deberán presentar el Formulario de Identificación del Oferente, según (Anexo I) del presente Pliego.

20. NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION.

Regirá conjuntamente con las disposiciones del Presente Pliego de Condiciones Particulares, la Ley 18.834 Art. 13 a 57, el TOCAF (Dect. 150/12, la Ley Orgánica Municipal (9515), las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia y asimismo se considerará el Art. 54 de la Ley 18.651.

21. SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.

Los oferentes podrán solicitar prórroga y aclaraciones del Pliego hasta tres días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en Oficina de Licitaciones de la Intendencia.

ANEXO I
FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada N° 15/2023.

Razón Social de la Empresa -----

Nombre Comercial de la Empresa -----

R.U.T -----

Domicilio a los efectos de la presente Licitación -----

Calle ----- N° -----

Localidad -----

Código Postal -----

País -----

Correo electrónico -----

Teléfono -----Fax-----

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s -----

Aclaración de Firmas -----